



117480

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de LA CASA DEL NIÑO, S.A., entidad española,
domiciliada en Barcelona, calle Fontanella, 12, por
"JUGUETE PETANCA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención tiene por objeto un juguete petanca que gracias a sus especiales características es altamente recreativo, resultando su manejo muy sencillo.

5. El juguete en cuestión se particulariza por estar constituido por una bandeja provista de medios de fijación a una mesa o a otro lugar conveniente, cuya bandeja presenta una serie de alojamientos en las que deben ser colocadas unas bolas unidas, preferentemente a pares entre sí y a dicha bandeja con ayuda de cordones pasantes a
- 10.



117480

través de un orificio practicado en el fondo de los alojamientos.

5. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica, en representación esquemática.

En dichos dibujos, la figura 1 ilustra el juguete en perspectiva, y la figura 2 corresponde a una sección transversal alzada del mismo.

10. El juguete petanca a que se refiere este modelo de utilidad consiste en una bandeja laminar -1- poseedora de un reborde -2- de refuerzo, así como de una serie de cazoletas -3- que, dispuestas según dos hileras longitudinales, están encajadas y sujetas por sus bordes en los
15. de unos orificios -4- previstos en la bandeja.

- En el centro de la bandeja existe un orificio -5- en el que se encuentra igualmente sujeta otra cazoleta -6- a la que se halla unida una ventosa -7- que permite la fijación de la bandeja sobre una mesa o equivalente en la que se dispone apoyada la bandeja en cuestión.
- 20.

- La bandeja está provista de cuatro bolas -8- unidas a pares por medio de dos cordones -9-, que pueden ser elásticos, y que, pasantes por debajo de la propia bandeja, sobresalen por las cazoletas -3- situadas en los
25. extremos de las citadas hileras a través de un orificio -10- previsto en el fondo de tales cazoletas.

Una vez sujeta la bandeja -1- a una mesa o a otro lugar oportuno, las bolas -8- deben ser colocadas en



117480

6 NOV 1957

los alojamientos formados por las cazoletas -3-, lo que es cuestión de habilidad y se lleva a cabo lanzándolas con las manos.

5. El juego, en que intervienen uno o más jugadores, puede estar sometido, si se desea, a determinadas reglas, que se estipularán en cada caso.

10. Como es de ver, este juguete es susceptible de aportar grandes efectos recreativos, a pesar de lo cual, y constructivamente considerado, no presenta complicación de ningún género, por lo que su fabricación es muy rápida, en favor de su coste.

15. Por lo demás, debe hacerse constar que serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorias empleadas en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

20. 1. Juguete petanca, caracterizado esencialmente por estar constituido por una bandeja apoyable en una superficie horizontal lisa y provista de medios de retención a la misma, así como de una serie de cavidades en las que deben ser alojadas unas bolas unidas mediante cordones a

117480

NOV



tal bandeja.

2. Juguete petanca, de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que las bolas están unidas a pares por medio de un cordón para cada par, cuyo cordón se halla dispuesto por debajo de la bandeja, sobresaliendo los extremos del mismo por orificios practicados en el fondo de los alojamientos.

3. Juguete petanca, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que los medios de retención de la bandeja consisten en una ventosa unida a la misma.

4. Juguete petanca.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 6 de noviembre de 1965.

LA CASA DEL NIÑO, S.A.

p.a. I. PONTI



Fig. 1

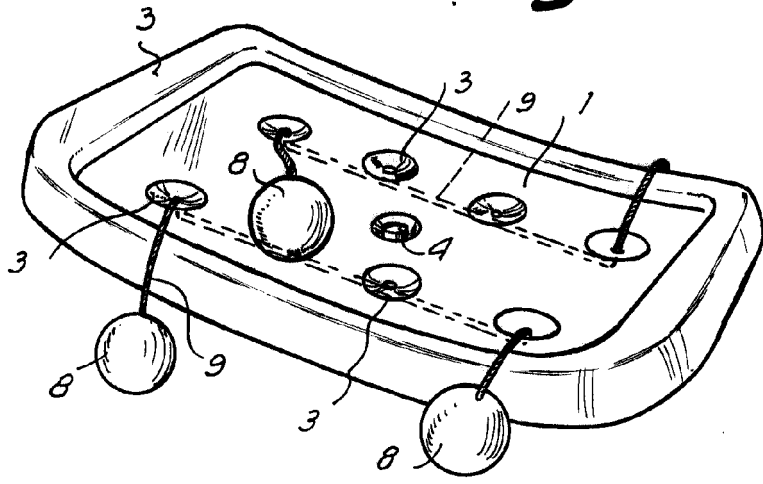
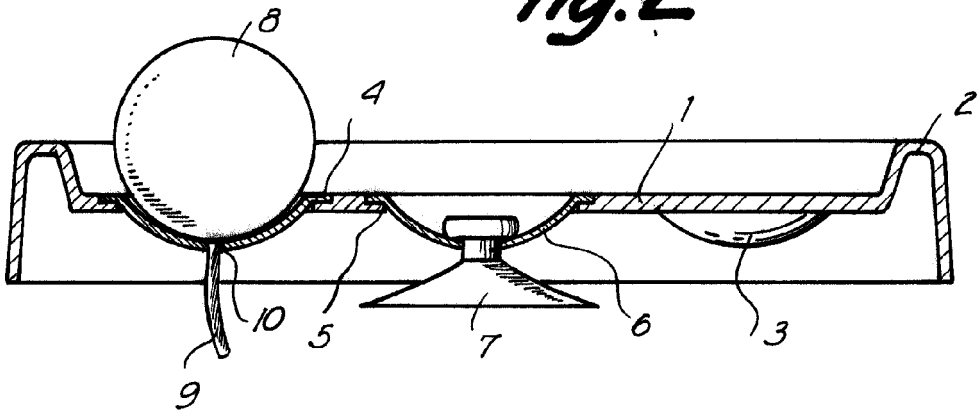


Fig. 2



Barcelona, NOV 1905
La Casa del Niño, S. A.
p.a. I. FONTE

13010